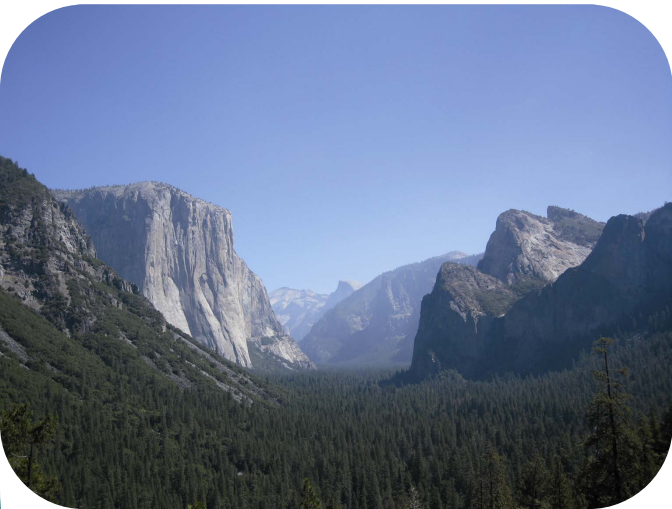




PLAN DIRECTOR RSC

2013-2015

LA RSC EN EL GRUPO TRAGSA *“El camino a seguir”*



- La RSC persigue el **crecimiento sostenible** de la empresa en los **ámbitos económico, ambiental y social**, teniendo en cuenta a los diferentes agentes afectados por sus actividades.
- La integración de la RSC en la estrategia empresarial del Grupo Tragsa es un hecho desde su inclusión en el Plan Estratégico 2010-2013. **Afianzar la correcta implantación de la RSC** en el Grupo, es una de las cinco directrices estratégicas que recoge dicho Plan.
- El Grupo Tragsa ha ido desarrollando iniciativas aisladas en materia de RSC con anterioridad a su canalización a través de un Plan Director. Ahora se trabajará desde **una planificación de RSC alineada con los objetivos estratégicos de la compañía**.

Los planes de RSE en España

El actual gobierno ha anunciado que presentará **un Plan Nacional de RSE** antes del primer trimestre de 2013.

La **Ley 2/2011 de Economía Sostenible** obliga a las empresas públicas a adaptar sus planes estratégicos para la adopción de prácticas de RSC:

- Informes de Gobierno Corporativo y elaboración de Memorias de Sostenibilidad.
- Sistemas de gestión medioambiental e inclusión de criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación.
- Optimización del consumo energético de sus sedes e instalaciones.
- Proponer mecanismos que faciliten la movilidad de los trabajadores.



Antecedentes RSC en el Grupo Tragsa

<p>2006</p> <p>1º memoria sostenibilidad 1º informe de progreso Adhesión Pacto Mundial</p>	<p>2007</p> <p>Misión, visión y valores Política sostenibilidad Manual indicadores 2º informe de progreso 2º memoria de sostenibilidad</p>	<p>2008</p> <p>3º memoria de sostenibilidad 3º informe de progreso Firma declaración de Pozman sobre cambio climático</p>	<p>2009</p> <p>Diagnóstico estado RSC 4º informe de progreso 4º memoria de sostenibilidad</p>	<p>2010</p> <p>Plan Director RSC 2010-2012 Diseño modelo organizativo RSC Plan de formación y sensibilización Actualización política de sostenibilidad Diseño cuadro de mando RSC Plataforma de diálogo ONGs Jornadas RSC Nuevo folleto corporativo 5º memoria de sostenibilidad 5º informe de progreso</p>	<p>2011</p> <p>6º memoria de sostenibilidad 6º informe de progreso Reglamento de los Consejos de Administración Plan de formación y sensibilización Plan de Igualdad Tragsa Jornadas RSC Contratación Pública Responsable</p>	<p>2012</p> <p>7º memoria de sostenibilidad 7º informe de progreso Plan de Igualdad Tragsatec Código ético Grupo Tragsa</p>
--	--	---	---	---	---	---

Ejes Estratégicos del Plan Director de RSC 2013-2015

- Hacer de la RSC cultura empresarial.
- Consolidar al Grupo Tragsa como referente en sostenibilidad en el sector público.
- Gestión integral de la RSC.
- Desarrollo de proyectos de valor.



Líneas Estratégicas del Plan Director de RSC 2013-2015

- Buen Gobierno y Transparencia.
- Recursos Humanos.
- Medio Ambiente.
- Proveedores y Empresas Subcontratadas.
- Innovación.
- Gestión del Conocimiento.
- Patrocinio y Acción Social.
- Comunicación y relación con los grupos de interés.



Buen Gobierno y Transparencia



- Objetivo General: Asegurar la Gestión Ética, el Buen Gobierno y la Transparencia.
- Objetivo Específico: Sustentar las actuaciones de la empresa en un sólido comportamiento ético, transparente y socialmente responsable.
- Acciones:
 - Disponer de un marco de actuación referente en la integridad y la ética empresarial.
 - Asegurar que la empresa permanece alerta a los cambios económicos, sociales, ambientales y éticos que puedan afectar su actividad.
 - Fomentar la transparencia en la gestión del Grupo, como empresa pública al servicio de la sociedad.
 - Garantizar una correcta implantación del Plan Director de RSC 2013-2015.

Recursos Humanos



- Objetivo General: Gestionar los recursos humanos como factor clave para el desarrollo de la actividad de la empresa.
- Objetivo Específico: Afianzar el compromiso de la empresa con su equipo humano, promoviendo su motivación y desarrollo.
- Acciones:
 - Mejorar la motivación y contribución de los empleados a los objetivos de la empresa y facilitar su crecimiento profesional.
 - Conciliación de la vida personal y profesional.
 - Crear un entorno que garantice la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Medio Ambiente



- Objetivo General: Asegurar un comportamiento ambiental sostenible.
- Objetivo Específico: Minimizar progresivamente el impacto ambiental de la actividad del Grupo.
- Acciones:
 - Mejorar el desempeño en materia de reducción de consumos y residuos.
 - Plantear una estrategia de Cambio Climático.
 - Consolidar el sistema de reporte de todas las magnitudes ambientales de la empresa.

Proveedores y Empresas Subcontratadas



- Objetivo General: Reforzar la sostenibilidad en la cadena de valor del Grupo Tragsa.
- Objetivo Específico: Extender el compromiso de responsabilidad social a proveedores y empresas subcontratadas.
- Acciones:
 - Avanzar en la Contratación Responsable haciendo partícipes a las empresas colaboradoras del Grupo de su compromiso con la responsabilidad corporativa.

Innovación



- Objetivo General: Potenciar la cultura de la innovación en el seno del Grupo.
- Objetivo Específico: Fomentar la participación en proyectos de I+D+i y en la difusión interna/externa de las actividades de innovación.
- Acciones:
 - Crear canales que faciliten la aportación de ideas creativas e innovadoras de todos los empleados.
 - Fomentar la participación de las Delegaciones y unidades organizativas en la formulación de proyectos de I+D+i.
 - Mejorar la visibilidad de la I+D+i del Grupo.

Gestión del conocimiento



- Objetivo General: Promover el intercambio del conocimiento en la empresa y el impulso de los valores corporativos.
- Objetivo Específico: Fomentar la participación de los trabajadores en la gestión del conocimiento.
- Acciones:
 - Potenciar la difusión del conocimiento de la empresa y la gestión de la información técnica de forma ordenada, accesible y en un entorno único.

Patrocinio y Acción Social



- Objetivo General: Gestionar estructuradamente y con criterios de transparencia el patrocinio y la acción social.
- Objetivo Específico: Alinear los objetivos de acción social con los objetivos de la empresa.
- Acciones:
 - Implicarse con la comunidad y el tejido social consolidando un comportamiento cívico que ayude a mejorar la reputación de la empresa.
 - Ofrecer a todos los empleados la posibilidad de colaborar en las iniciativas de compromiso social y ambiental desarrolladas.

Comunicación y relación con los grupos de interés

- Objetivo General: Crear un marco estratégico para la comunicación y el diálogo con los grupos de interés.
- Objetivo Específico: Gestionar de forma integral los grupos de interés, la comunicación y la reputación de marca.
- Acciones:
 - Fomentar y sistematizar los canales de diálogo y comunicación con los grupos de interés.
 - Generar confianza fortaleciendo la identidad y la visibilidad corporativa.
 - Hacer de la Memoria de Sostenibilidad una auténtica herramienta de gestión de la RSC en el Grupo Tragsa.



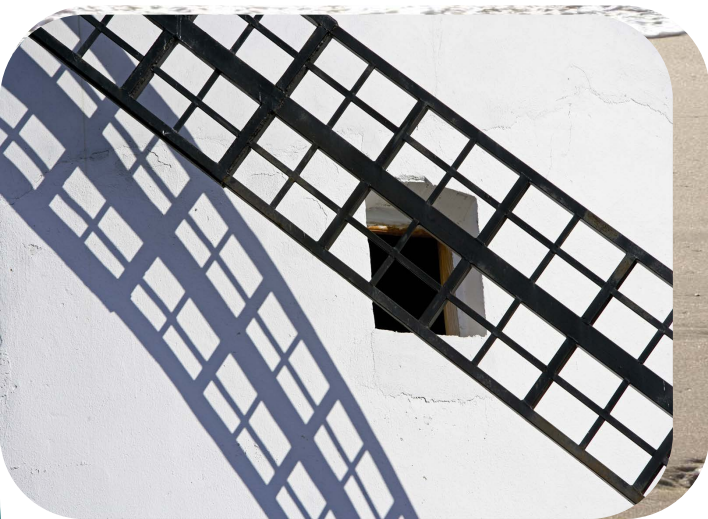
Implantación, seguimiento y evaluación del Plan Director de RSC

- **Implantación:** el desarrollo del Plan requiere la participación de todas las unidades organizativas y de toda la red territorial a través de las D. Autonómicas.
- **Seguimiento:** el Comité de Dirección asumirá también el rol de Comité de RSC y tratará con periodicidad trimestral los asuntos relevantes en materia de RSC.
- **Evaluación:**
 - Se han definido indicadores para la evaluación de todas las medidas contempladas en el Plan.
 - Cada unidad organizativa reportará sus indicadores a la *Subdirección de Relaciones Institucionales y Comunicación*.
 - Se elaborará el cuadro de mando de RSC en base a los indicadores, elevando los resultados al Comité de Dirección.



Beneficios del Plan Director para el Grupo Tragsa

ECONÓMICOS (I)



- **Obtención de un incremento de la productividad** de los trabajadores, menores tasas de absentismo y rotación, y disminución de los costes de reclutamiento.
- **Origina rentabilidad en el negocio**, obteniendo tasas de retorno de las inversiones superiores a las expectativas iniciales.
- **Proporciona ventajas competitivas** que permiten orientar al Grupo a su permanencia en el medio y largo plazo minimizando igualmente los riesgos reputacionales (“activos intangibles”).

Beneficios del Plan Director para el Grupo Tragsa

ECONÓMICOS (II)



- **Mantiene canales de comunicación de calidad** (Memoria de Sostenibilidad , Informes de Gobierno Corporativo) que legitiman la gestión transparente del Grupo como empresa pública.
- **Desgravaciones fiscales y subvenciones** (por gastos e inversiones en I+D+i, por actividades de formación, por contratación de personas con discapacidad, etc.).
- **Reducción de los costes ambientales.** La gestión y optimización de los recursos naturales y de otros recursos empleados por el Grupo permite reducir el gasto asociado a consumos de energía, agua, materias primas, y generación de residuos.

Beneficios del Plan Director para el Grupo Tragsa

AMBIENTALES



- **Contribuye a minimizar los impactos ambientales** a través de una gestión eficiente de las magnitudes ambientales y el seguimiento y evaluación de indicadores fiables en materia de sostenibilidad.
- **Mejora la imagen general de la empresa**, puesto que las buenas prácticas ambientales gozan del reconocimiento público.
- **Genera innovación.** Al considerar el impacto social y medioambiental de sus procesos, se consigue estimular la creatividad y responder a las demandas de nuestros clientes, desarrollando nuevos productos y servicios.

Beneficios del Plan Director para el Grupo Tragsa

SOCIALES



- **Mejora la relación con los grupos de interés** (Administraciones públicas y otros clientes, equipo humano, proveedores y empresas colaboradoras, y sociedad en general), al desarrollar estrategias que tengan en cuenta su expectativas y necesidades.
- **Mejora las relaciones con sus empleados** incentivando su motivación y compromiso con la estrategia de la empresa, y desarrollando el “orgullo de pertenencia”.
- **Favorece la comunicación interna**, mejorando la coordinación entre las distintas unidades organizativas, dada la transversalidad de las iniciativas socialmente responsables.
- **Refuerza el papel del Grupo como empresa pública responsable** y sostenible al servicio de la sociedad.

**El presente Plan Director de RSC, es un plan
“abierto” y “vivo” que se adapta a las
nuevas circunstancias y requerimientos de
la empresa**

www.tragsa.es